



CODIGO DE CONDUCTAS

PRESENTACIÓN

El siguiente documento recoge la formalización de la estructura organizativa del Club de Rugby San Roque para todos aquellos aspectos relacionados o vinculados a las pautas de convivencia, de participación y de relaciones internas necesarias entre todos los componentes de nuestro Club. Pretende ser una guía interna que describa también las distintas funciones, grupos de trabajo o comisiones que el Club ha asumido para posibilitar su funcionamiento en este sentido. También un complemento eficaz y necesario que facilita su organización operativa y la práctica de los principios, valores, carácter y estilo propios del Club.

El Club de Rugby San Roque tiene una labor fundamentalmente educadora en el espíritu deportivo por encima de cualquier otra; la cual queremos hacer extensiva a deportistas, técnicos, directivos, auxiliares y acompañantes. Con ella, se buscará la adquisición de valores como respeto, compañerismo, disciplina, responsabilidad, autocontrol, trabajo en equipo, así como de hábitos saludables de vida, que el deporte conlleva en su esencia. Valores como la autoestima, el esfuerzo, la constancia, el autocontrol, la humildad, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y la integración son propios de cualquier grupo social y se precie. Por lo que los adoptamos también como propios, pero entendemos que desde sus inicios el mundo que rodea al Rugby es diferente, tiene matices intrínsecos que serán por encima de todo nuestro horizonte y un ejemplo a seguir. Intentando en todo momento, ser fieles con nuestros actos, a estos valores.

El Club facilitará los medios necesarios para que cada jugador/a pueda desarrollar al máximo sus capacidades deportivas, poniendo a su disposición los medios materiales y personales que estén a su alcance, aunque siempre posponiendo los resultados al cumplimiento de los objetivos educativos que la filosofía del Club prioriza sobretodo en sus categorías inferiores del grupo Escuela y del Grupo Academia. La práctica deportiva federada estará abierta a todos los integrantes que lo deseen, uniendo la idea de participación con la de rendimiento.



CODIGO DE CONDUCTAS

Cuando determinadas actuaciones aconsejen la toma de medidas de tipo disciplinario el Club estudiará cada caso de una manera individual y acorde a las circunstancias, reconociendo que un mismo hecho en distinto escenario necesitará distinta solución. La intención clara y determinante del Club será siempre la de tener un carácter conciliador para hechos o actuaciones desagradables.

Para facilitar el desarrollo en los casos que sean necesarios, creamos primero un Protocolo de Evaluación para encauzar, delimitar y estudiar estos hechos y actuaciones sobre ellos. Y segundo una Comisión de Convivencia, que si llega el caso, será la encargada de estudiar la situación cuando el hecho así lo necesite. Quedando la propia directiva del Club como último escalón donde estudiar dichas actuaciones.

La Junta Directiva, en caso de suscitarse alguna duda, queda facultada para efectuar cuantas aclaraciones sean precisas a las determinaciones contenidas en el presente ideario, debiendo no obstante dar cuenta de las mismas en la Asamblea General a los efectos de su ratificación si fuese necesario.

2- PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Tiene tres niveles de actuación (parámetros), Establece unos pasos a seguir cuando se produzcan determinadas actuaciones que sean merecedoras de estudiarse y que vayan en contra de los valores que este tiene como propios.

- Cualquier hecho desarrollado en un ámbito determinado se debe intentar dar solución en ese mismo espacio y en el momento, con el entrenador como mediador. Hablando con ellos e informando a sus padres, si se trata de un niño. Valorando el nivel del suceso.
- De no encontrar solución, o ser un caso reincidente el entrenador informa al Director Deportivo y estudian el caso.
- El siguiente paso, si fuese necesario, sería pasar un informe ya por escrito describiendo el hecho a la Comisión de Convivencia, esta lo estudiará y comunicará su visión y decisión a la Directiva, la cual será la encargada de comunicar la decisión tomada...



CODIGO DE CONDUCTAS

El Club valorará y examinará la situación, no para ver, en el caso de una disputa entre dos partes cuál de ellas tiene o no la razón, más bien valorará si el suceso va en contra de los Principios del Club. No se trata de dar la razón a alguien, buscamos que los valores propios del Club no se vean mancillados.

Todos y todas los integrantes de nuestro club (jugadores/as, padres y madres, socios/as, entrenadores/as, delegados/as,...) e incluso personas ajenas a él (jugadores/as de otro club, padres y madres de otro club,...), podrán comunicar y apuntar a nuestros responsables, de cualquier situación que ellos crean oportuno y necesario. Estos, actuarán en consecuencia y según valoren, intentarán dar respuesta a lo acontecido, según nuestro Protocolo.

3- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Esta Comisión estará formada por 3 o 5 miembros del club, nombrada cada principio de temporada y representando distintos estamentos de la masa social del club (delegados, jugadores, directivos, veteranos, etc.)

Su función principal es la de estudiar y dar una respuesta concreta a los hechos acontecidos. Para ello puede utilizar todo tipo de documentación que crea necesaria. Respetando al máximo nuestros valores, como se ha dicho antes, con un carácter conciliador pero también siendo firmes en sus decisiones.